

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0064

Fecha Estado: 7 MAYO 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180053500	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ANA MATILDE MUÑETON DE ARANGO	Auto pone en conocimiento Incorpora, informa, decreta pruebas y anuncia sentencia anticipada.	06/05/2021		
05001400302420190024500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HUGO ALVARO SALDARRIAGA MORA	YOLANDA ARENAS	Auto corre traslado Incorpora, corre traslado.	06/05/2021		
05001400302420190033800	Verbal	MARIA FATIMA ARDILA PEÑA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELVIA MARIN DE ORTIZ	Auto pone en conocimiento Incorpora, traslado de excepciones.	06/05/2021		
05001400302420200041000	Verbal	MARIA PATRICIA ÁLVAREZ MANJARREZ	PRONTO AMBULANCIAS S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza llamamiento en garantía instaurado por PRONTO AMBULANCIAS S.A.S, en contra de SALUD TOTAL EPS S.A.S. Da traslado excepciones de mérito.	06/05/2021		
05001400302420200096900	ASUNTOS VARIOS	JUAN CAMILO GARCES DELGADO	ACREEDORES VARIOS	Auto pone en conocimiento Anuncia sentencia anticipada.	06/05/2021		
05001400302420210014800	Ejecutivo Singular	MONTERREY GRAN CENTRO COMERCIAL PH	CARLOS ALBERTO CASTRO MELENDEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/05/2021		
05001400302420210014800	Ejecutivo Singular	MONTERREY GRAN CENTRO COMERCIAL PH	CARLOS ALBERTO CASTRO MELENDEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	06/05/2021		
05001400302420210023000	Ejecutivo Mixto	JUAN GUILLERMO GONZALEZ ESCOBAR	CARLOS MARIO VILLADA CORRALES	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	06/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210023200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JULIO BERQUI DIAZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 04 de mayodel presente año, por medio del cual se allega respuesta emitida por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA NORTE.	06/05/2021		
05001400302420210025800	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	CATERINE GIRALDO SEPULVEDA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, autoriza aviso. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	06/05/2021		
05001400302420210025900	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	JULIAN DARIO PERAFAN RUIZ	Auto pone en conocimiento Corrige auto del 27 de abril de 2021. Ordena comunicar.	06/05/2021		
05001400302420210030000	Ejecutivo Mixto	SOCIEDAD CIVIL EL NUEVO COLEGIO S.A.	HARVEY ANDRES RIVERA FONSECA	Auto resuelve recurso No repone el auto proferido por el 05 de abril de 2021.	06/05/2021		
05001400302420210031900	Ejecutivo Singular	PARCELACION ESTACION POPALITO PH	PROMOTORA RHYTEX LTDA.	Auto pone en conocimiento Se incorpora respuesta del 20 de abril del presente año, emitida por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOTA.	06/05/2021		
05001400302420210043100	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	OSCAR CAMPOS CAMPOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/05/2021		
05001400302420210043100	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	OSCAR CAMPOS CAMPOS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	06/05/2021		
05001400302420210045400	Verbal	BEATRIZ EUGENIA BUSTAMANTE HENAO	CLAUDIA TORO CANO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	06/05/2021		
05001400302420210049200	Otros	VICTOR MANUEL CORREA GUZMAN	ACREEDORES VARIOS	Auto pone en conocimiento Reconoce personería, no imparte trámite, ordena proceder por secretaría y anuncia sentencia anticipada.	06/05/2021		
05001400302420210050500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VICTOR ELIECER ORTIZ HERNANDEZ	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	06/05/2021		
05001400302420210055300	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS EL TRIANGULO LTDA	ROMAN NICOLAS ABOSOLO LEUSIERRE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	06/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210055700	Ejecutivo Conexo	DANIEL GOMEZ CARMONA	DIEGO PAUL GARZON BANDERAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/05/2021		
05001400302420210059700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	MARIA ESMERALDA PEREZ VILLEGAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/05/2021		
05001400302420210059800	Ejecutivo Singular	JJJ	HBGUGH	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	06/05/2021		
05001400302420210060200	ASUNTOS VARIOS	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JESUS ALEJANDRO ZEA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/05/2021		
05001400302420210060400	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	JAVIER ALONSO SERNA VELASQUEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7 MAYO 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)